

LA SALUD MENTAL EN SIERRA MÁGINA HASTA LA CONSTRUCCIÓN DEL PSIQUIÁTRICO DE JAÉN

Manuel Cabrera Espinosa

RESUMEN

Realizamos un acercamiento a la asistencia sanitaria que se ha prestado a los problemas de salud mental en la comarca de Sierra Mágina desde el primer cuarto del siglo XIX, que se promulga la Ley de Beneficencia, hasta la construcción del centro psiquiátrico de Jaén a mediados del siglo XX. A través de este recorrido histórico, intentamos comprenderla forma en que las problemáticas de salud mental eran abordadas por el sistema de salud y por la misma sociedad en la que se producían. Así mismo, pretendemos visibilizar las situaciones de abandono y alejamiento de su medio social y cultural a las que irremediablemente eran sometidas las personas con problemas de salud mental.

SUMMARY

We made an approach to health care that has been given to mental health problems in the Sierra Mágina region since the first quarter of the 19th century, when the Charity Law was enacted, until the construction of the Jaén psychiatric center in the middle of twentieth century. Through this historical journey, we tried to understand the way in which mental health problems were addressed by the health system and by the society in which they were produced. Likewise, we intend to make visible the situations of abandonment and alienation from their social and cultural environment to which people with mental health problems were inevitably subjected.

Introducción

Al tiempo que nos acercamos a entender el tratamiento que los problemas de salud mental han tenido a lo largo de la historia, observamos que el mismo, e incluso la misma definición de locura, se encuentra íntimamente interrelacionado con el entorno sociocultural en el que se desarrollan. Y es que *“el loco ha ido jugando y representando diversos*

*roles según las épocas*¹”, manifestando una ambigüedad que perdura en nuestra sociedad. Como bien narra Foulcaut “*la locura y el loco llegan a ser personajes importantes en su ambigüedad: amenaza y cosa ridícula, vertiginosa sinrazón del mundo y ridiculez menuda de los hombres*”². En esta evolución que a lo largo de la historia ha tenido la locura, se ha ido recorriendo un camino, aún no concluido, que transita desde el miedo, la incapacidad o la vergüenza hasta entender los problemas de salud mental como un problema de salud más que hay que tratar desde las ciencias de la salud. Esta evolución en el propio concepto de locura, nos lleva a una paralela evolución en su afrontamiento y tratamiento, evolucionando éste también desde el encierro, la humillación y el apartamiento social hasta las actuales prácticas terapéuticas basadas en la inclusión social y el empoderamiento.

No pretendemos con esta pequeña comunicación realizar una historia de la locura en la provincia de Jaén, siquiera en la comarca de Sierra Mágina. Lo que intentamos es acercarnos a las distintas problemáticas por la que han tenido que pasar aquellas personas afectas de una enfermedad mental. Nos queremos acercar, aunque sea muy someramente, a la persona más que a las cifras, a las vivencias más que a las etiquetas diagnósticas. Circunscribiremos esta imagen que queremos representar, en el tiempo y en el espacio. En cuanto al tiempo, nos centraremos en el período que va desde la aparición de la Ley de Beneficencia hasta la creación del neuropsiquiátrico “los Prados” de la provincia de Jaén. En el espacio nos centraremos en la comarca de Sierra Mágina.

Creemos necesario un breve apunte histórico para entender la situación de partida de las personas con problemas de salud mental en el siglo XIX, un siglo esencial para el tratamiento de los problemas de salud de la población. Será en el siglo XIX cuando se produzca un radical giro en la asistencia a la enfermedad a través de la Ley de Beneficencia de 23 de enero de 1822 y su Reglamento de 6 de febrero. Aquí se organiza la Beneficencia pública creando las Juntas Municipales y Parroquiales,

¹ TORRES, F. Los prados: la particular historia de la psiquiatría giennense. Boletín. Instituto de Estudios Giennenses Enero-Junio. 2013, N° 207. Págs. 703-800

² FOUCAULT, M. (1967): Historia de la locura en la época clásica I. Colombia, Fondo de Cultura Económica. Pág. 64

sobre la base de la autonomía de la provincia y del municipio. Además, se establece la presencia de Hospitales en todas las capitales de provincia, encargando a las Diputaciones la tarea de desarrollar dicha ley. El tratamiento de la locura quedaba regulado por los artículos 119 a 126 de esta ley, donde dice que “*habrá casa pública destinada a recoger y curar a los locos de toda especie, las cuales podrán ser comunes a dos o más provincias*”. Había un intento para erradicar el trato vejatorio hacia los pacientes mentales, aunque realmente fue mucho más una intención que una realidad. Aunque se preveía la creación de centros para su tratamiento, éstos no se llegaron a construir y los dementes eran recluidos para observación en salas del Hospital San Juan de Dios y si necesitaban ingreso eran repartidos por centros psiquiátricos de la geografía española.

Los números

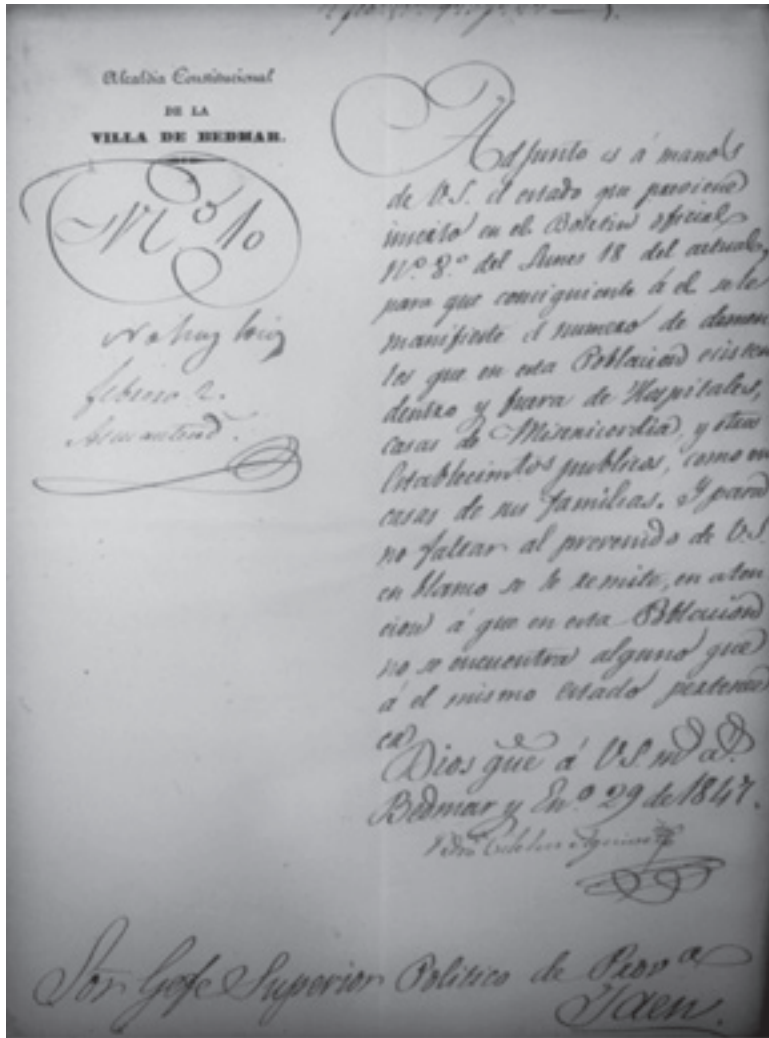
Iniciada la asistencia sanitaria a través de la Ley de Beneficencia, una de las primeras acciones será conocer el número de personas que padecen alguna enfermedad mental. A tal fin en 1846 se promulga la Real Orden de 27 de noviembre por la que se intenta hacer un mapa de los dementes existentes en cada una de las localidades españolas. Para dar respuesta a la mencionada Real Orden, se pide a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia que respondan y envíen un cuestionario confeccionado para tal fin³.

Este primer recuento recoge, además del número segregado por sexos, una clasificación diagnóstica. En concreto, los diagnósticos en los que se podían encuadrar a los dementase serían: *Maníacos, Idiotas o imbeciles, Furiosos, Sucios, Epilépticos y Paralíticos*.

Sorprende en esta clasificación diagnóstica la presencia de enfermedades que en la actualidad nada tiene que ver con problemas de salud mental como son la epilepsia, la parálisis o las deficiencias mentales. Igualmente, se observan la presencia de actuales estigmas presentes en la enfermedad mental como es el de la peligrosidad (furiosos) y los sucios que podría parecer un lenguaje desechado sin embargo siguió existiendo muchos años después reflejando la situación de absoluta falta de un man-

³ Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ): Leg. 2274/18

tenimiento de las actividades básicas de la vida diaria a las que abocan situaciones por las que pasan ciertos problemas de salud mental. A este respecto, hay que recordar que un siglo después seguía existiendo un pabellón de sucios en el antiguo psiquiátrico de Jaén.



Respuesta del Ayuntamiento de Bedmar para dar respuesta a la Real Orden de 27 de noviembre de 1846. Fuente: ADPJ

La encuesta también recogía el lugar donde los alienados se encontraban viviendo, en concreto las opciones posibles eran: *Hospital general de....*, *Casa de la misericordia de....* , *Hospital de.....* , *Cárcel de....* , *Galera de....*, *Casas de sus parientes* y *Otros*.

Es interesante esta clasificación puesto que a través de ella podemos observar cómo el destino para muchos de los pacientes de salud mental se encontraba en la cárcel e incluso en las galeras. Una situación que a lo largo del tiempo se sigue repitiendo pues en la actualidad una gran parte de la población reclusa padece trastornos mentales.

Centrándonos, como es nuestro objetivo, en los pueblos que componen la comarca de Sierra Mágina, y contabilizando las respuestas que dan las distintas poblaciones tenemos un primer mapa numérico de los dementes existentes en los municipios de la comarca de Mágina en 1847:

- Cambil: 5 dementes: 2 mujeres maníacas, 2 hombres y 1 mujer idiotas o imbéciles y 1 mujer paralítica.
- Campillo de Arenas: 1 demente: 1 mujer maníaca.
- Cárcel: 1 demente: 1 hombre idiota/imbécil.
- Carchelejo: 13 dementes: 1 hombre maníaco, 5 hombres idiotas o imbéciles, 5 hombres y 1 mujer epilépticos y 1 mujer paralítica.
- La Guardia: 2 dementes: 1 mujer maníaca y 1 hombre idiota o imbécil.
- Jódar: 1 demente: 1 hombre maníaco.
- Mancha Real: 8 dementes: 3 hombres y 1 mujer imbéciles/idiotas, 2 hombres y 2 mujeres maníacos.
- Noalejo: 3 dementes: 1 hombre maníaco en Hospital general de Granada y 1 hombre y 1 mujer idiota o imbécil en casa de sus padres.
- Pegalajar: 1 demente: 1 hombre imbécil/idiota.

Habrá que ser cautelosos con estos datos puesto que encontramos situaciones muy llamativas al tener poblaciones con gran número de habitantes y muy pocos pacientes psiquiátricos o ninguno, junto con pequeñas poblaciones en las que el número de dementes es muy significativo. En este aspecto habrá que tener en cuenta varios factores que pueden estar influyendo en las cifras. Sin duda, un factor importante es la fidelidad en el cumplimiento de la Real Orden de cada uno de los Ayuntamientos

implicados. Pero también es muy importante la capacidad de las sociedades para contener o admitir la enfermedad mental, frente a situaciones que por los recursos sociales e incluso familiares hacen aflorar con mayor magnitud las problemáticas asociadas que conlleva la enfermedad mental. Son situaciones que se suelen repetir en la actualidad en la que la mayor parte de los ingresos que se producen en las unidades Hospitalarias de salud mental se deben no tanto al diagnósticos, como a las problemáticas sociales asociadas al mismo. Siendo muy decisivo al respecto los recursos fundamentalmente familiares, pero también sociales que existe en el entorno de la persona con problemas de salud mental.

En Jaén no existía un centro específico de internamiento y tratamiento para los problemas de salud mental, sólo se contaba con salas de observación situadas en el Hospital San Juan de Dios. Una vez que tras la observación se constataba la necesidad de internamiento, éste se producía en centros psiquiátricos de la geografía española. A través de los censos de pacientes internados que se realiza en el Hospital de San Juan de Dios podemos ir observando cómo paulatinamente va aumentando en número de pacientes con problemas de salud mental que son tratados, lo que provoca una mayor necesidad de construcción de un centro de internamiento para dementes en nuestra provincia.

Ésta progresión en el número de dementes atendidos la tenemos recogida a través de los censos de pacientes del Hospital que se ven realizando en el tiempo. Encontramos una primera relación de dementes en 1899⁴. Concretamente, con fecha 18 de junio de 1899 el Decano Dr. Antonio García Anguita envía la relación de dementes que se encuentran en el Hospital de San Juan de Dios, son 10 hombres y 2 mujeres, en total 12 personas: 1 corea y enajenación mental, 2 epilepsias, 1 epilepsia y perturbación mental con ataques furiosos y agresivos (fallecido), 1 idiotismo y 7 demencias.

Sólo hay una persona de la comarca de Sierra Mágina, es una mujer, María Herrera Navarrete que padece demencia y es natural de Jódar.

En número de dementes fue paulatinamente en aumento y ya en 1924 ante la creciente necesidad de atención que presentan las personas con

⁴ ADPJ: Leg. 2352/107

problemas de salud mental, se plantea la demanda de un mayor espacio. En un informe elaborado por Luis Berges Martínez, queda reflejado el estado de abandono y hacinamiento de la sala utilizada para tal fin: *“En el Hospital de Jaén el mal está agravado con la estancia en el mismo de un gran número de dementes hacinados en locales que no reúnen condiciones para su alojamiento. Actualmente están divididos en dos grupos. Los tranquilos, que permanecen noche y día (cuando el tiempo no les permite salir al patio) en una nave donde cuenta cada uno, por término medio, con diez metros cúbicos de aire y donde difícilmente entra el sol y los furiosos, alojados en unas celdas (hay que llamarlas de algún modo) construidas en el patio, con vista más bien a aislar a los dementes de sus semejantes que para aislarlos de las inclemencias del tiempo. Las mencionadas celdas carecen de todo sistema de evacuación de inmundicias”*⁵.

El problema no se soluciona, sino que se va agravando. Se realiza una estadística de los dementes ingresados entre 1918 y 1928⁶ y la progresión es evidente, pues hay 139 hombres y 63 mujeres.

En todo el período que comprende 10 años encontramos 14 altas y 10 fallecidos. Interesante también ésta cifra, puesto que indica que una vez que eras ingresado en el Hospital por observación de una posible enfermedad mental era casi igual de fácil morir que conseguir el alta hospitalaria. La mayoría de los dementes en observación acababan precisando ingreso y siendo ingresados en centros psiquiátricos nacionales.

De todas las personas ingresadas durante este período encontramos que 26 de ellos son de la comarca de Sierra Mágina. En concreto, eran 18 hombres y 8 mujeres, siendo sus municipios:

- Hombres: 3 de Cambil, 3 de Noalejo, 2 de Torres, 2 de Campillo de Arenas, 1 de Jódar, 1 de Cárcel, 1 de Carchelejo, 1 de Cabra, 1 de Jimena, 1 de Mancha Real, 1 de La Guardia, 1 de Huelma.
- Mujeres: 1 de Pegalajar, 1 de La Guardia, 2 de Campillo de Arenas, Cambil 2 (una de ellas con alta tras 1 año y 5 meses de ingreso) y 2 de Jódar.

⁵ GARCÍA, A. (2005): Los servicios psiquiátricos provinciales antes de la construcción del Sanatorio “Los Prados” (1850-1950). Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 191, p. 361

⁶ ADPJ: Leg. 2507/7

Relación de los dementes existentes en el Hospital provincial ingresados durante 1918-1928		Relación de los dementes existentes en el Hospital provincial ingresados durante 1918-1928	
Nombre	Lugar	Fecha de ingreso	Fecha de salida
Juan Antonio Almagro	Jaén	12 Junio 1918	
Alfonso de la Cruz	Jaén	13 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Junio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Junio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Julio 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Julio 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Agosto 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Agosto 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Septiembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Septiembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Octubre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Octubre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Noviembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Noviembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	1 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	2 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	3 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	4 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	5 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	6 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	7 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	8 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	9 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	10 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	11 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	12 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	13 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	14 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	15 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	16 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	17 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	18 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	19 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	20 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	21 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	22 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	23 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	24 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	25 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	26 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	27 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	28 Diciembre 1918	
Juan Antonio Almagro	Jaén	29 Diciembre 1918	
Antonio de la Cruz	Jaén	30 Diciembre 1918	

Relación de los dementes existentes en el Hospital provincial ingresados durante 1918-1928. Fuente: ADPJ

En el siguiente censo de 1930⁷ ya son 267 las personas con problemas de salud mental atendidos. Segregados por sexo serían 211 hombres y 56 mujeres.

Volviendo a la comarca de Sierra Mágina, en este censo aparecen 28 hombres y 8 mujeres. Estas personas son:

- Huelma: Antonio Vico Vico.
- Cambil: Miguel Portillo García.
- Pegalajar: Joaquín Lucena Jiménez, Francisco López Fernández, Gregorio León, Pedro Espinosa Cordero y Juan Antonio Almagro López.
- Torres: Pedro Peña Jiménez, Juan Pedro Moya y Casimiro Moreno Baena.
- La Guardia de Jaén: Miguel López Salas.
- Jódar: Antonio Herrera Herrera y Antonio Díaz Rodríguez.

⁷ ADPJ: Leg. 2465/79

- Campillo de Arenas: José Vázquez Quesada, Manuel Salvador Pérez, Francisco Pérez Vega, Antonio Olmo Moreno y Luis Maldonado Vega.
- Noalejo: Juan Santos Santos, Francisco Moya Sanpedro, Diego Martínez Pérez, Antonio López Jiménez y Manuel Bolívar Valdivia.
- Cambil: Sebastián Medina Torres.
- Carchelejo: Juan Chica.
- Mancha Real: Idefonso Moral García.
- Cárcel: Alfonso Almazán González.
- Cabra del Santo Cristo: Juan Amezcua Morillo.

Relación del número de Dementes recogidas en el Hospital Provincial.

Mujeres

N.º	Nombre y apellido	Edad	Profesión	Estado civil	Fecha de ingreso
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º
11.º
12.º
13.º
14.º
15.º
16.º
17.º
18.º
19.º
20.º
21.º
22.º
23.º
24.º
25.º
26.º
27.º
28.º
29.º
30.º

Relación de mujeres dementes recogidas en censo del Hospital provincial de 1930. Fuente: ADPJ

En cuanto a las 8 mujeres, ellas fueron:

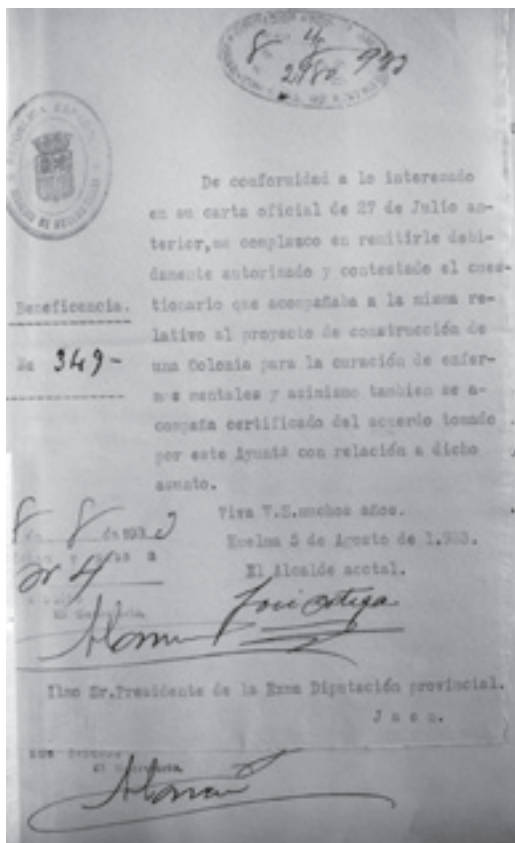
- Pegalajar: María Moreno Valenzuela y María Cordero Romero.
- La Guardia de Jaén: Feliciano Montijano Osorio.
- Cambil: Dolores Generoso Valero y Rafaela Lechuga Rodríguez.
- Huelma: Isabel Justicia Lirio y Ana María Barajas Valdivia.
- Jódar: Francisca Rodríguez Herrera.

Este constante aumento en la demanda de asistencia por parte de personas con problemas de salud mental, crea la necesidad de tener un centro de ingreso lo suficientemente dotado como para dar una asistencia digna, puesto que las salas habilitadas en el Hospital de San Juan de Dios se quedaban obsoletas. Fueron varios los intentos por construir un psiquiátrico en la provincia por parte de la Diputación Provincial, aunque éste no vería la luz definitiva hasta 1952. Con anterioridad, en 1926, se habilitó un pabellón anexo al Hospital, el “pabellón de la dictadura” aunque fue insuficiente para paliar la situación existente.

Además de los intentos provinciales por crear un espacio de Hospitalización para los dementes, también hubo otro intento a nivel nacional. En 1933⁸ hay una propuesta de la Dirección General de Sanidad para la construcción de una colonia psiquiátrica interprovincial en Andalucía oriental. A tal fin, llegó un telegrama al Presidente Diputación para una reunión que se llevó a cabo en Madrid el 19 de junio de 1933 para tratar sobre la construcción de la primera colonia psiquiátrica interprovincial en Andalucía oriental con capacidad para 1500 personas. Para que se construya en su término se ofrecen los ayuntamientos de Andújar, Huelma, Linares, la Carolina y Jaén que cumplimentan un formulario enviado a tal fin desde la Dirección General de Sanidad. Sin llegar a cumplimentar el formulario también se ofertan Baeza ofreciendo la hacienda Mendoza y Úbeda ofreciendo 100.000 pesetas.

Una situación que han vivido las personas con problemas de salud mental desde tiempos muy antiguos, y que perdura en la actualidad, son los desplazamientos a lugares distintos y muchas veces lejanos a su lugar

⁸ ADPJ: Leg. 3799/19



Ayuntamiento de Huelva ofreciéndose para la construcción de una colonia psiquiátrica. Fuente: ADPJ

de residencia. Así, en una relación de 1941⁹ de dementes ingresados en el Hospital de San Juan de Dios pertenecientes a otra provincias nos encontramos con 2 hombres de Ciudad Real, 1 hombre de Bilbao, 4 hombres y 1 mujer de Granada, 2 hombres de Córdoba, 4 hombres y 1 mujer de Almería, 1 hombre de Badajoz, 1 hombre de Zamora, 1 Hombre de Valencia, 1 hombre de Burgos, 1 hombre de Sevilla, 1 hombre de Murcia, 1 hombre de Argentina y 1 hombre de Chicago.

⁹ ADPJ: Leg. 2504/78

Las diferencias de género

En este pequeño acercamiento a las personas diagnosticadas con un problema de salud mental en la comarca de Sierra Mágina, hemos creído interesante hacer una segregación por sexo e intentar observar si existe alguna diferencia que pueda ser explicada desde una perspectiva de género. En este aspecto, encontramos en la comarca de Sierra Mágina diferencias llamativas. Cuantitativamente, hay el doble de hombres en la comarca censados con problemas de salud mental que de mujeres. Además, predominan los diagnósticos de maníacos entre la mujeres y los de idiotas y epilépticos entre los hombres.

Como ya habíamos mencionado, el total de dementes en la comarca de Sierra en el recuento de 1847 era de 36 dementes, 24 hombres y 12 mujeres.

En cuanto a los diagnósticos asignados tenemos:

- Maníacos: 6 mujeres y 5 hombres.
- Idiotas: 3 mujeres y 14 hombres.
- Paralíticos: 2 mujeres y 5 hombres.
- Epilépticos: 1 mujer y 5 hombres.

Si realizamos una comparación con los dementes censados en Jaén en el mismo año, observamos algunas diferencias significativas. En Jaén encontramos más mujeres con problemas de salud mental que hombres, además predominan entre las mujeres los diagnósticos de paralíticas y epilépticas, dos diagnósticos típicamente de hombres en la comarca de Sierra Mágina. No encontramos una explicación que pueda ser real de esta discordancia de datos. Las cifras de Jaén serían:

Jaén: 58 dementes, 38 mujeres y 20 hombres.

- Maníacos: 5 mujeres y 4 hombres.
- Idiotas/imbéciles: 3 mujeres y 7 hombres.
- Paralíticos: 15 mujeres y 4 hombres.
- Epilépticos: 15 mujeres y 4 hombres.
- Furiosos: 1 hombre.

La reclusión perpetua, el estigma y su coste

La situación por la que tenían que pasar las personas con problemas de salud mental de la provincia de Jaén, al igual que en el resto de España, era absolutamente inhumana. La ausencia de un centro de tratamiento en

la provincia obligaba a su traslado a centros de la geografía española donde eran recluidos la mayor parte de las veces a perpetuidad. El encierro a perpetuidad, del que poco se ha hablado cuando se analizan los problemas de salud mental, es quizás una de las situaciones más discriminatorias y estigmatizantes que han tenido que soportar las personas con problemas de salud mental a lo largo de la historia. No es fácil de entender las razones por las que una enfermedad te lleva a tener que estar encerrado “de por vida” en un centro psiquiátrico alejado del entorno social en el que habitualmente vivías. A veces ese centro se encontraba a una gran distancia lo que obligaba a una separación total del alienado o alienada con sus familiares. Esta situación de encierro y alejamiento también ha dado lugar a situaciones imperdonables y bochornosas como la llegada de un tren de dementes en 1918 a Jaén procedentes del psiquiátrico de san Baudilio de Llobregat donde ante el impago de las costas por parte de la Diputación de Jaén los pacientes son montados en un tren y devueltos a la provincia¹⁰.

Éste internamiento tenía unos costes que eran sufragados por la familia del enajenado en caso de poseer recursos económico y en su defecto por la propia Diputación Provincial. Como cabía esperar, los datos que encontramos en la documentación analizada visualizan una población demente pobre y sin apenas recursos económicos. La pobreza junto con situaciones económicas precarias hacía casi irremediable el internamiento de por vida en centros psiquiátricos. En los expedientes que se realizan para la observación de los dementes, habitualmente encontramos anexo un certificado de pobreza. Además en 1932 se realiza un censo de los enfermos dementes recluidos en el Hospital que poseían bienes, junto con la relación de los mismos¹¹. Serán 28 los dementes que poseen bienes propios, 25 hombres y 3 mujeres. De ellos 2 hombres y 2 mujeres pertenecen a la comarca de Sierra Mágina:

- Jimena: Luis Aguirre Martínez de 39 años que tiene bienes pero no se sabe en qué consiste.

¹⁰ LÓPEZ, J.A. y CABRERA, M. (2017) Un tren de dementes llega a Jaén: aproximación a la asistencia a las personas con problemas de salud mental en la comarca de Sierra Mágina. Sumuntan nº35; pp. 317-338

¹¹ ADPJ: Leg. 2496/57

- Huelma: Antonia Vico Vico de 36 años, posee una casa y Ana María Barajas Valdivia de 60 años, propietaria de 2 casas.
- Noalejo: Juan Santos Santos de 29 años, propietario de un molino aceitero y olivas.

En esta situación y ante el estado de extrema pobreza en la que se encuentran la mayor parte de las personas con problemas de salud mental, es la Diputación Provincial la que se hace cargo del pago monetario que las estancias en los diversos centros psiquiátricos generan. La situación de penuria económica por la que frecuentemente pasaban las Diputaciones Provinciales hace que los impagos fueran frecuentes y la reclamación de las estancias también. Así como ejemplo, en 1871 la Diputación de Granada hace una reclamación de las estancias de dementes y lazarillos de la provincia de Jaén que se hallan Hospitalizados en dicha ciudad¹².

REAL HOSPITAL DE DEMENTES
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

RELACION de las estancias de dementes en este Hospital por orden de ingreso y de la cantidad de dinero que se adeuda a la Diputación Provincial de Granada en el mes de Mayo de 1871. Hecha en Jaén a 15 de Mayo de 1871. D. Juan Santos Santos, Secretario de la Diputación Provincial de Granada.

N.º	NOMBRE	INGRESO	QUANTIA	QUANTIA	N.º	NOMBRE	INGRESO	QUANTIA	QUANTIA
1.	D. Pedro de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	11.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
2.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	12.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
3.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	13.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
4.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	14.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
5.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	15.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
6.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	16.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
7.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	17.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
8.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	18.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
9.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	19.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000
10.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000	20.	D. Juan de la Cruz	1871 Mayo 22	1,000	1,000

El Secretario de la Diputación Provincial de Granada
D. Juan Santos Santos

Relación de dementes de Jaén ingresados en Granada y cantidad de dinero por adeudar en 1871. Fuente: ADPJ

¹² ADPJ: Leg. 2178/8

Se encontraban ingresados y con deudas 4 personas de Mágina:

- Nicolás Pérez de Noalejo con ingreso el 3 de octubre de 1850 y debe 16,90 escudos.
- Elías Sánchez de Campillo de Arenas con ingreso el 12 de abril de 1969 y debiendo 16,90 escudos.
- Cristóbal Baena de Torres ingresado desde 10 diciembre del 1864 y debe 16,90 escudos.
- Eufrasio Oya de Torres ingresado desde 14 diciembre de 1868 con una deuda de 16,90 escudos

Las deudas que periódicamente mantenían las Diputaciones Provinciales continuaron en el tiempo. Por ejemplo, ya en pleno siglo XX, concretamente en 1942 la Diputación Provincial de Madrid remite un expediente pidiendo los gastos ocasionados por la enferma mental Juana Guzmán Guzmán, vecina de Huelma, que se encontraba de sirvienta en Madrid y había ingresado en observación el 11 de noviembre de 1942 en el psiquiátrico de la capital de España¹³.

Las personas tras las cifras

A veces, las cifras no nos dejan penetrar en las personas y sus propias trayectorias de vida. En el caso que nos ocupa, las personas con problemas de salud mental, sólo es necesario estar un poco alerta para traspasar el dato numérico y percibir, aunque sea levemente, el auténtico drama humano por el que han tenido que transitar. Cuando entramos ya no sólo en analizar cuantos eran, o el montante de la deuda que ocasionaban, sino que además exponemos un censo de personas con nombres y apellidos, es cuando observamos que uno tras otro censo están los nombres de las mismas personas, lo que nos hace comprender que los ingresos eran muy dilatados en el tiempo. Como caso expositivo de estos dramas personales, referiremos el de José Alcaraz¹⁴, vecino de Cambil que en 1878 es trasladado para ingreso al manicomio de San Baudilio de Llobregat y 32 años después llega un comunicado anunciando su fallecimiento por “caquexia de los enajenados¹⁵”.

¹³ ADPJ: Leg. 2517/103

¹⁴ ADPJ: Leg. 2265/14

¹⁵ ADPJ: Leg. 2394/31

Encontramos otras muchas situaciones llamativas, aunque no tan dramática como la de José Alcaraz, y que nos muestran cómo la enfermedad mental era entendida más como un problema social que como una verdadera enfermedad. Así por ejemplo en 1849 se realiza el traslado por su familia de la demente Lucía de Montes, vecina de Campillo de Arenas, al Hospital de Granada¹⁶, pero no es ingresada porque el Jefe Político de Granada no firma el ingreso y pide que se haga por el conducto de la autorización del Jefe Político de Jaén. Ha de intervenir el Alcalde de Campillo, Pedro María Muñoz, para que la autorización sea redactada por el Jefe Político de Jaén con el consiguiente retraso en el tratamiento de Lucía. Junto a la orden, se acompaña un certificado de pobreza en el que podemos leer que *“Lucía Montes es soltera y huérfana y es absolutamente pobre sin otros recursos de subsistencia que la limosna de algunas personas carismáticas porque es sirvienta y con su demencia no puede ejercer”*. Curiosamente si difícil fue para Lucía entrar en un centro para tratar sus dolencias psíquicas, del mismo modo lo fue el salir del mismo. Y es que el 1 de mayo de 1950 se realiza un escrito desde el Hospital de Granada al Gobernador de Jaén para notificar que en visita de hermanos y familiares ven que Lucía está aliviada de sus males y con cabal juicio por lo que piden el alta. Será necesario el paso de 3 meses para que ésta sea efectiva, puesto que será el 3 de julio cuando el Gobernador da el visto bueno y el Alcalde avisa a la familia para que vayan a recogerla.

¿Hospital o centro de reclusión social?

Todas estas situaciones que estamos viendo nos hacen pensar si la enfermedad mental era tratada en centros sanitarios o realmente los psiquiátricos se habían convertido en centros de reclusión social. Al respecto, nos hemos centrado en las personas que realizaban los ingresos de los dementes y siempre eran personas con poder político quienes los ordenaban. De los 13 dementes que se encuentran en el Hospital de San Juan de Dios en 1914¹⁷, 11 de ellos habían sido ingresados por el Gobernador, 1 por el Presidente de la Audiencia, y el último por el Vicepresidente de

¹⁶ ADPJ: Leg. 2319/6

¹⁷ ADPJ: Leg. 2414/55

la Comisión Provincial. O con posterioridad, en 1930, de las 8 mujeres que, como con anterioridad hemos nombrado eran de la comarca de Sierra Mágina, en 5 de ellas el ingreso lo había ordenado el Presidente de la Diputación, 2 la Comisión Provincial y 1 de ellas el Gobernador.

Hay que tener en cuenta que hasta la reforma del Código Civil de 1931 por la Ley 13/1983 de 24 de octubre, no se establece la obligación de un control judicial de los internamientos de los enfermos mentales. Hasta ese momento había sido administrativo. En la ley española de 1885 la reclusión definitiva es mediante orden judicial y el ingreso de observación por orden administrativa, pero no se contempla el ingreso voluntario¹⁸. En la actualidad el ingreso en salud mental se rige por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, donde en su art. 763 se contempla las garantías legales de los internamientos involuntarios.

La picaresca

Traemos, ya para concluir, un documento que nos ha llamado la atención y que vuelve a interpretar los datos bajo la luz del contexto social y cultural en los que se insertan. Se trata de un documento fechado en 1929¹⁹ que recoge la cuenta de gastos ocasionada por el traslado del demente Manuel Pérez Martínez al manicomio de Almería desde la localidad de Noalejo. El demente natural de Almería es detenido por guardia civil de Noalejo por estar realizando conductas extravagantes junto a la carretera que une Jaén con Granada. Al cerciorarse su estado de demencia y su lugar de residencia se avisa al Gobernador Civil de Almería que por telegrama el 21 de septiembre de 1929 pide lo trasladen allí corriendo los gastos a cuenta de la Diputación de Almería. Dos días después, el 23 de septiembre, se piden dos loqueros para dicho traslado y el uso de un “camión de enfermos” del Instituto de Higiene de Jaén. Pasa el tiempo si concluirse el traslado y el 15 de octubre el Alcalde de Noalejo expone ante el Presidente de la Diputación que todavía tiene recluido al enfermo y necesita que sea ya trasladado. Dos días después, el 7 de octubre van las

¹⁸ CASAMADA y TORRENT, F. (1903) Legislación y guía para la reclusión de dementes en los manicomios. Barcelona, Henrich.

¹⁹ ADPJ: Leg. 2457/104

personas encargadas de realizar dicho traslado. En concreto, el personal que llega a la localidad son:

- José Cara Maldonado: Enfermero departamento psiquiátrico.
- Francisco López Fernández: Enfermero departamento psiquiatría.
- Pedro Martínez Mena: Practicante del instituto provincial de higiene.
- Francisco Carpio Aguilar: chofer de la brigada de inspección de sanidad.

CUENTA DE LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL VIAJE EFECTUADO A ALMERÍA PARA LA CONDUCCIÓN DEL DEMENTE MANUEL FERRER MARTINEZ POR LOS ENFERMOS DE ESTE DEPARTAMENTO JOSÉ CARA MALDONADO Y FRANCISCO LÓPEZ FERNÁNDEZ, EL PRACTICANTE PEDRO MARTÍNEZ MENA Y EL CHAUFFEUR DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN DE SANIDAD FRANCISCO CARPIO AGUILAR.

7 - Día 7 - Cena y camas para cuatro en Noalejo.....	20'00
" 8 - Desayuno y comida para cuatro en Guadix....	20'00
" " - Cena para cuatro en Almería.....	24'00
" " - Comas para cuatro en Almería.....	15'50
" 9 - Desayuno para cuatro en Almería.....	14'00
" " - Comida para cuatro en Almería.....	22'00
" " - Cena para cuatro en Granada.....	23'00
" " - Comas para cuatro en Granada.....	13'50
" 10 - Desayuno para cuatro en Granada.....	18'00
" " - Comida en la Venta del Calle para cuatro...	20'00
" " - Cena para cuatro en Iden Iden.....	23'50
Total pesetas.....	229'50.

Importan los gastos ocasionados en este viaje, las figuras de doscientas veintinueve pesetas, con cincuenta céntimos.

Jaén 12 de Octubre de 1.929.

El Encargado de la Expedición.

Cuenta de gastos ocasionada por el traslado de un demente de Capillo desde Noalejo a Almería. Fuente: ADPJ

En la cuenta de gastos que presentan podemos observar que el día 8 realizan el traslado dejando al enajenado por la tarde en el psiquiátrico de Almería. El viaje de vuelta a la capital del Santo Rostro se enlentece un poco puesto que una vez terminado el traslado deciden quedarse a dormir en Almería. El día siguiente también lo pasan en Almería, partiendo a la tarde hasta Granada donde pernoctan. El 10 de octubre inician el regreso a Jaén, realizando una parada en la venta del Gallo, venta hoy desaparecida que se encontraba en la localidad de La Cerradura, donde comen y cenan antes de regresar definitivamente a Jaén.

El documento es significativo puesto que nos visualiza las dificultades y tardanzas que solían tener todos los trámites relacionados con los dementes. Tardanza que representa una ausencia de derechos de las personas con enfermedad mental. En este caso que aquí exponemos, se mantiene encerrado en un calabozo durante más de medio mes a una persona enferma hasta que se formaliza su traslado a un centro Hospitalario. Y las demandas del Alcalde se basan más en las dificultades técnicas para mantener un encierro en los calabozos que en las necesidades de tratamiento de una persona afecta de una dolencia psíquica. De otra parte se muestra la picaresca del personal que realiza el traslado que aprovecha el contexto para “hacer turismo”.

Conclusiones

Este pequeño acercamiento, a través de los datos recogidos en los archivos de la Diputación Provincial de Jaén, a las personas con problemas de salud mental de la comarca de Sierra Mágina desde el primer tercio del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, nos hace ver el volumen que la enfermedad mental representaba y su aumento paulatino a lo largo de los años hasta hacer un problema importante por la falta de espacio para su tratamiento. También nos acerca y nos hace visible los verdaderos dramas personales que tuvieron que vivir las personas con enfermedad mental. Desde la ausencia de un lugar para ser tratados o el esparcimiento por centros psiquiátricos de la geografía española que los sacaba de su ecosistema natural, hasta la ausencia de pagos de sus estancias creando tristes situaciones en las que el dinero era más importante que la salud de la persona. Y sobre todo saca a la luz, aunque sigamos manteniéndolos en

penumbra para ocultar vergüenzas sociales, esos ingresos de por vida a las que muchas veces eran condenados, sin juicio, los alienados en nuestra sociedad. Todo ello, debe hacernos reflexionar y evitar que en el presente y en el futuro la locura pueda llegar a ser tratada con la indignidad que lo ha sido en el pasado.